



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 31 de mayo de 2017

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y del artículo 17 del Reglamento (UE) N.º596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A. (en adelante, "**ROVI**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en el día de hoy, 31 de mayo de 2017, en primera convocatoria, ha aprobado todas las propuestas de acuerdo que le habían sido sometidas y que se resumen a continuación:

1. Aprobar las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas con sus sociedades dependientes, así como el informe de gestión individual de la Sociedad y el informe de gestión consolidado de la Sociedad con sus sociedades dependientes, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.
2. Aprobar la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016 que incluye el pago de un dividendo de 0,1830 euros brutos por acción con derecho a percibirlo. El citado importe se hará efectivo el día 5 de julio de 2017.
3. Aprobar la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.
4. Aprobar la retribución máxima anual de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2017.
5. Reelegir como miembros del Consejo de Administración, por el plazo estatutario a:
 - 5.1. D. Juan López-Belmonte López como Consejero dominical.
 - 5.2. D. Iván López-Belmonte Encina como Consejero ejecutivo.
 - 5.3. D. Javier López-Belmonte Encina como Consejero ejecutivo.
 - 5.4. D. Juan López-Belmonte Encina como Consejero ejecutivo.

- 5.5. D. Enrique Castellón Leal como Consejero independiente.
6. Nombrar a KPMG Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para los ejercicios 2017, 2018 y 2019.
 7. Delegar las facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.
 8. Aprobar, con carácter consultivo, el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de la Sociedad.

El texto de los acuerdos aprobados y el resultado de las votaciones se publicarán en la página web de la Sociedad en los próximos cinco días.

Asimismo, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado reelegir a D. Juan López-Belmonte Encina como Consejero Delegado de ROVI con todas las facultades del Consejo de Administración legal o estatutariamente delegables, por el mismo plazo estatutario de cuatro años por el que ha sido reelegido miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

D. Juan López-Belmonte Encina
Consejero Delegado y Director General
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.